

Miércoles, 3 de noviembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Avocación Resoluciones Alcaldía delegación de firma.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente ha dictado la Resolución Nº 2021008376 del siguiente tenor:

“Vistas las Resoluciones de Alcaldía de fechas 19 de julio de 2019, 7 de noviembre de 2019 y 20 de mayo de 2020, relativas a la delegación de firma de diversos actos administrativos en el concejal D. José Ramón Bello Rodrigo.

Considerado que el Concejal D. José Ramón Bello Rodrigo se ausentará de la ciudad a partir del día 28 de octubre de 2021 con motivo del viaje institucional a la ciudad de Lumbini (Nepal).

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 10, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Por todo ello, esta Alcaldía RESUELVE:

PRIMERO. Avocar la delegación de firma de los documentos y actos administrativos que figuran en las Resoluciones de la Alcaldía de fechas 19 de julio de 2019, 7 de noviembre de 2019 y 20 de mayo de 2020, anteriormente citadas, desde el día 28 de octubre de 2021 y hasta el regreso de D. José Ramón Bello Rodrigo.

SEGUNDO. La delegación de firma en D. José Ramón Bello Rodrigo, recuperará plenamente sus efectos, desde la fecha de su regreso”.

Lo que se ha público para general conocimiento.

Cáceres, 28 de octubre de 2021

Juan Miguel González Palacios

SECRETARIO GENERAL

